



## **Estabilidad Financiera de las Universidades y la Necesidad de Evaluar su Solvencia**

*FICHA TÉCNICA*

**Clasificadora de Riesgo Humphreys**  
ratings@humphreys.cl

Mayo de 2025

De manera recurrente, se informa sobre el deterioro financiero de diversas universidades, tanto públicas como privadas; de hecho, varias han tenido que cerrar debido a su inviabilidad económica, como es el caso de las universidades Arcis, Del Mar y Del Pacífico, entre otras. Esta situación, que en otros sectores podría no generar mayores repercusiones, adquiere especial gravedad en el ámbito educacional, dado el alto valor social del servicio que las universidades prestan.

Aunque se han establecido mecanismos para conocer la situación financiera de estas instituciones — como las evaluaciones incluidas en los procesos de acreditación —, en la práctica estos no han logrado prevenir la quiebra de algunos planteles. Por ello, resulta llamativo que la institucionalidad no haya considerado la exigencia de someter a las universidades a procesos de clasificación de riesgo por parte de entidades inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Si bien el objetivo principal de una clasificación de riesgo es evaluar la capacidad de pago de una entidad, el proceso analítico implica también abordar, de forma implícita, la continuidad operativa de la institución evaluada.

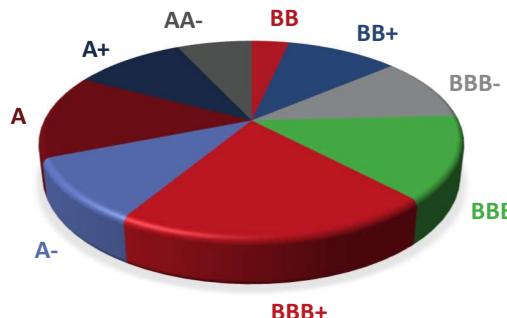
### **Ventajas de la Clasificación de Riesgo**

- 1.- Se trata de un proceso de evaluación estandarizado que en Chile presenta 36 años de experiencia.
- 2.- Las clasificadoras de riesgo son entidades fiscalizadas por la CMF lo que las obliga a mantener estándares elevados en lo relativo a sus procedimientos de evaluación, transparencia, manejo de conflicto de interés y nivel profesional, entre otros aspectos.
- 3.- Se utiliza una nomenclatura internacionalmente conocida: AAA / AA / A / BBB / BB / B / C / D (de menor a mayor riesgo). Esta nomenclatura es ampliamente difundida en el sistema financiero y mercado de valores.
- 4.- Los procesos de evaluación son continuos, por lo tanto, detectan oportunamente los posibles deterioros o fortalecimientos en la solvencia de una entidad, reflejándose en las categorías de riesgo asignadas (no estaría referida a los procesos de acreditación de las universidades ni a la fecha en que emiten sus estados financieros, sino se trata de un seguimiento permanente).
- 5.- La experiencia muestra que las entidades que se someten a evaluación de solvencia suelen ser prudentes en la administración financiera con el objetivo de evitar bajas en su categoría de riesgo. En contraposición, muchas entidades se fijan como objetivo fortalecer su situación financiera con el propósito de obtener una mejor categoría de riesgo.
- 6.- En otras actividades de interés público existen precedentes de exigir una categoría de riesgo mínima para efectuar ciertas operaciones.
- 7.- Hay experiencia en lo relativo a la evaluación de riesgo de universidades. **Humphreys**, en forma privada, ha evaluado 29 instituciones educacionales (universidades en su mayoría, Institutos

profesionales y CFT), tanto estatales como privadas. Actualmente, mantiene pública la clasificación de los bonos emitidos por la Universidad de Concepción.

- 8.- En el exterior, universidades como Harvard, Universidad de California, Stanford y Yale, entre otras, cuentan con clasificación de riesgo pública.
- 9.- Una adecuada categoría de riesgo facilita el acceso a las fuentes de financiamiento y, con ello, la ejecución de los planes de inversión.

### Clasificaciones Humphreys



El volumen y diversidad de universidades evaluadas por **Humphreys**, permite que los resultados sean apropiados para representar una adecuada aproximación del sector. El 41,4% de las clasificaciones se han posicionado entre A- y AA-, un 44,8% en la familia de las BBB y un 13,8% en grado especulativo. Cabe señalar que, las clasificaciones se han efectuado en distintos años, no estando la totalidad de ellas vigentes actualmente (algunas calificaciones fueron efectuadas en momentos de mayor incertidumbre respecto al sector, perjudicando el *rating*).

### Ejemplos del Uso de Categorías de Riesgo

- 1.- Los contratos de seguros individuales asociados a los créditos hipotecarios deben ser contratados con compañías de seguros clasificadas en A- o una categoría superior.
- 2.- No pueden comercializar seguros de rentas vitalicias del decreto ley N° 3.500 aquellas compañías de seguros con clasificación de riesgo igual o inferior a BB.
- 3.- En general, los fondos de pensiones solo pueden invertir en instrumentos de renta fija con clasificación igual o superior a BBB-.
- 4.- Las licitaciones públicas de suministro eléctrico exigen a las empresas generadoras una clasificación en categoría BB+ o superior.

- 5.- La SUBDERE establece como requisito para postular a fondos destinados a iniciativas de inversión para el desarrollo de las ciudades que las municipalidades elegibles cuenten con una calificación de riesgo financiero igual o superior a BBB.

**Humphreys** queda a disposición de los inversionistas y del público en general para aclarar o profundizar los términos vertidos en este documento; también para mostrar y explicar su metodología de clasificación de bonos securitzados.

La metodología de **Humphreys** destaca entre sus pares por la aplicación de un método de evaluación basado en el método de Monte Carlos, lo cual permite reflejar fehacientemente el comportamiento real de las carteras de créditos (sobre la base de distribución de pérdidas) y entregar información útil a los inversionistas (probabilidad de default y pérdida esperada, entre otras variables).